



**Facultad de
Ciencias Sociales
y Humanas - Teruel
Universidad Zaragoza**

**TRABAJO DE FIN DE GRADO
EN MAGISTERIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA**

**Título: “Una sociedad en continuo cambio
que necesita de una educación cambiante
que se adapte a las nuevas necesidades “**

Alumno/a: Paula Ortega Sales

NIA: 772302

Director/a: Rosario Marta Ramo Garzarán

AÑO ACADÉMICO 2020-2021

ÍNDICE

RESUMEN

1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN	5
2. HIPÓTESIS Y OBJETIVOS.....	8
3. MARCO TEÓRICO.....	9
3.1. INICIO DE LA SOCIOLOGÍA EN LA EDUCACIÓN.....	9
3.2. LA SOCIOLOGÍA APLICADA AL ANÁLISIS DE LA EDUCACIÓN Y LA ESCOLARIZACIÓN.....	12
3.2.1. <i>PERSPECTIVA FUNCIONALISTA: “LAS COSAS ESTÁN ASÍ PORQUE FUNCIONAN”</i>	12
3.2.2. <i>PERSPECTIVA CRÍTICA: “GRUPOS ENFRENTADOS. POBRES VS RICOS”</i>	14
3.2.3. <i>PERSPECTIVA INTERPRETATIVA: “¿QUÉ OCURRE EN LA ESCUELA REALMENTE?”</i>	17
4. ESTRUCTURA Y DESARROLLO DE LOS CONTENIDOS	19
4.1. EVOLUCIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO A LO LARGO DE LA HISTORIA	19
4.1.2. <i>LA EDUCACIÓN EN LA EDAD CONTEMPORÁNEA: LA INSTITUCIONALIZACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO</i>	28
5. ESTUDIO COMPARATIVO SOBRE LAS METODOLOGÍAS DE LA ESCUELA TRADICIONAL, LA ESCUELA NUEVA Y LA ESCUELA ACTUAL	
	39
6. RESOLUCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y CONCLUSIONES	47
7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	56

RESUMEN

La sociedad actual, cambiante y compleja, exige a los sistemas educativos un aprendizaje permanente, es decir, una adaptación continua a las necesidades que puedan demandar tanto escuelas como agentes que la componen. Necesidades y derechos que defiendan una escuela de calidad, equitativa y gratuita.

Mediante el presente trabajo de investigación se pretenderá comprobar si la hipótesis planteada se cumple. El estudio comparativo que se plantea entre escuela tradicional, escuela nueva y la escuela actual pretenderá demostrar si la escuela responde a las necesidades de la sociedad actual, qué aprender en un mundo cambiante y complejo como en el que nos encontramos.

Este trabajo pretende concienciar al lector de la realidad educativa del siglo XXI y motivarle a impulsar el cambio y concepción de un nuevo paradigma: Una nueva educación adaptada a este mundo líquido, cambiante.

Palabras clave: Globalización, educación formal, comunidad de aprendizaje, aprendizaje continuo.

ABSTRACT

Today's changing and complex society demands lifelong learning from education systems, that is to say, a continuous adaptation to the needs that both schools and the agents that make it up demand. Needs and rights that defend a quality, equitable and free school.

The aim of this research work is to check whether the hypothesis put forward is fulfilled. The comparative study between the traditional school, the new school and the current school will aim to demonstrate whether the school responds to the needs of today's society, what to learn in a changing and complex world such as the one in which we find ourselves.

By means of the conclusion of the work, the aim is to make the possible reader aware of the educational reality of the 21st century and to motivate him/her to promote the change and conception of a new paradigm: a new changing education.

Keywords: Globalisation, formal education, learning community, lifelong learning.

1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

La sociedad actual, llena de diversidad cultural, con nuevos desarrollos científicos, las nuevas tecnologías de la información que generan una nueva forma de relacionarnos unos con los otros y que modifican completamente la organización económica y social en un mundo que cambia vertiginosamente.

La información se mueve casi en absoluta libertad por todas partes, pero a su vez crece la manipulación ideológica por los grupos de poder y un cambio de valores donde se premia el dinero y la belleza a través de medios de comunicación como la televisión o internet; otorgando gran importancia al “tener sobre el ser”.

Se refuerza la idea de pertenecer a una comunidad mundial donde los países más poderosos van imponiendo su cultura amenazando la identidad cultural de muchos pueblos: “hay que tener ordenador y saber inglés”.

Aparecen nuevos modelos de agrupación familiar (monoparentales, homosexuales, etc), el papel de la mujer cambia dejando atrás la tradicional concepción de quedarse en casa.

La concentración de la riqueza en unas pocas familias es cada vez más desequilibrada. La constante mejora en los medios de transportes (junto con internet) hace posible el desarrollo de una economía globalizada. Pero a su vez genera problemas medioambientales no resueltos por los países.

La escuela ha de aprender ha adaptarse a estas necesidades de esta sociedad cambiante para poder cumplir con su objetivo: el desarrollo integral de la persona, la mejora de la sociedad en su conjunto, que todos podamos convivir unidos y conocer y apreciar los valores y las normas, etc.

Se hace necesaria una alfabetización científico-tecnológica de todos los ciudadanos para poder adaptarse a estos cambios que provocan desigualdades sociales.

Como comenzaba afirmando la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE):

Las sociedades actuales conceden gran importancia a la educación que reciben sus jóvenes, en la convicción de que de ella dependen tanto el bienestar individual como el colectivo. Mientras que para cualquier persona la educación es el medio más adecuado para desarrollar al máximo sus capacidades, construir su personalidad, conformar su propia identidad y configurar su comprensión de la realidad, integrando la dimensión cognoscitiva, la afectiva y la axiológica, para la

sociedad es el medio más idóneo para transmitir y, al mismo tiempo, renovar la cultura y el acervo de conocimientos y valores que la sustentan, extraer las máximas posibilidades de sus fuentes de riqueza, fomentar la convivencia democrática y el respeto a las diferencias individuales, promover la solidaridad y evitar la discriminación, con el objetivo fundamental de lograr la necesaria cohesión social.” (Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación).

Se observa en la disposición legal acabada de mencionar que la educación es un bien común; la educación debe permitir la mejora de la sociedad y es por lo tanto que la escuela debe convertirse en una herramienta que permita esta mejora y que por supuesto, este al alcance de todos en igualdad de condiciones.

Para ello, se necesitan nuevas propuestas educativas, profesores preparados que sepan afrontar los nuevos retos y un pensamiento crítico que aporte beneficios a los alumnos, que les enseñe a resolver problemas de una mejor manera haciéndoles más analíticos, más creativos, ayudándoles a saber clasificar la información en “viable y no viable”, les convierte en más curiosos, querer saber e investigar más...

Todo ello demanda una nueva escuela que de respuesta a todos estos cambios y que prepare a los alumnos para poder afrontar esta nueva sociedad cambiante. Por lo tanto, mediante este trabajo elaboraremos una indagación empírica sobre si la escuela sigue respondiendo a estos casos o no.

Para desarrollarlo se ha investigado acerca de cómo la sociedad ha evolucionado a lo largo del tiempo y si la escuela ha ido a su vez adaptándose a estos cambios (generando nuevas teorías y estudios sociológicos). Elaborando también una comparación entre la escuela tradicional, la escuela nueva y la más inmediata: la escuela actual.

Finalmente, se realizará un análisis de los resultados obtenidos mediante la presente investigación, una resolución de la hipótesis planteada, además de destacar posibles soluciones al enigma como podrían ser las comunidades de aprendizaje como una de las propuestas educativas más novedosas para afrontar los nuevos retos que nos ofrece la sociedad (del individualismo al colectivismo) y como conclusión abordaremos el reto de la sociedad como sociedad cambiante con el objetivo, entre otras cosas, de concienciar al lector por fomentar el cambio en la educación.

2. HIPÓTESIS Y OBJETIVOS

Partiendo del anterior apartado donde se realiza un breve análisis de la sociedad actual a modo de introducción, nos inducen a pensar diversas cuestiones como:

- ¿Cómo debería ser la actual escuela?
- ¿Cuál debería ser la función del nuevo maestro?
- ¿A qué retos nos enfrentamos en esta sociedad cambiante?
- ¿Se afrontan de manera adecuada?
- ¿Qué problemas surgen para poder adaptarse a esta nueva sociedad?
- ¿Es necesario un aprendizaje continuo para dar respuestas a estos cambios tan “acelerados”?

Llegando a la elaboración de la siguiente hipótesis: “La escuela de hoy no responde a la sociedad actual”.

Objetivos:

- Conocer cómo y cuándo se institucionaliza la escuela en España.
- Realizar un recorrido histórico de la escuela como sistema educativo en los diferentes acontecimientos sociales hasta la actualidad y como la escuela se adaptó a estos cambios.
- Comparar la escuela tradicional con la escuela nueva y la actual.
- Concienciar al lector de la necesidad de un cambio en la educación.

3. MARCO TEÓRICO

3.1. INICIO DE LA SOCIOLOGÍA EN LA EDUCACIÓN

La sociología de la educación, como la disciplina en general, es una ciencia joven (Quintana, 1989: 41 y ss). Surge con motivo del proceso de industrialización y sus correlatos. En particular, el surgimiento de la escuela como institución especializada y la introducción de la escolarización obligatoria para los niños, niñas y adolescentes tiene mucho que ver con el desarrollo de la sociología de la educación.

La educación es mucho más que escuela. Hoy en día, se comete el error de

reconocer que la educación en general es la educación escolar, cuando la escuela, tal como la conocemos, es en realidad algo extraordinario en la historia de la humanidad que abarca mucho más que conocimientos teóricos.

La escolarización obligatoria de niños es un elemento cultural profundamente arraigado en las sociedades industrializadas actuales. Prácticamente ninguna familiar contempla otra alternativa diferente al ingreso de sus hijos/as en una institución como la escuela. También, se asume que esta etapa de la escolarización formal finalizará en la adolescencia o la juventud y lo más común será que no se vuelva a vivenciar una experiencia similar en la vida. El nivel educativo que se alcanza en esta primera etapa de la vida será determinante en la mayoría de los casos, ya que traerá consigo unas u otras oportunidades de desarrollo social y personal, en especial en el ámbito laboral.

La escuela se ha convertido así en un factor de socialización muy particular en nuestra sociedad. Sin embargo, el papel de la familia sigue siendo fundamental; su relevancia se muestra con claridad en la escuela y en el desempeño escolar de los niños/as, provocando la aparición de diversas valoraciones e interpretaciones de las funciones que realmente cumplen las escuelas.

Por lo tanto, la sociología de la educación trata de analizar el hecho educativo de la educación como fenómeno social. El objetivo no es una intervención pedagógica, sino el análisis más objetivo posible de las cosas a medida que van ocurriendo. La pedagogía se puede servir de la sociología para mejorar sus propuestas. Esto nos hace entender que dicha práctica se caracteriza por ser grande y extensa, centrando su estudio y análisis en diversos elementos como:

- **La adaptación de los individuos al medio**

La educación, como el mundo mismo, no es lineal, sino que experimenta cambios e innovaciones constantes. En vista de esto, el enfoque social de la educación mide la capacidad de los docentes, estudiantes y otros individuos en el proceso de E-A para adaptarse a estos cambios.

- **El desarrollo humano**

La sociología de la educación valora la formación académica formal y la experiencia como métodos de desarrollo y evolución social en diversos campos. Al mismo tiempo, también la considera como una forma para que cada individuo protagonice un desarrollo más óptimo que le permita un mayor bienestar.

A través de la investigación y el análisis, esta disciplina evalúa la influencia

positiva o negativa de un entorno académico con respecto al individuo y cómo se puede mejorar para que este sea más productivo y beneficioso.

- **La influencia de la sociedad sobre la educación**

Se centra principalmente en el análisis de cómo influyen los diferentes factores y situaciones del entorno del individuo, sobre las técnicas educativas, los temas que se puedan abordar y las características de los posibles programas de estudio.

- **La implicación o influencia de las familias en la educación**

Como parte del análisis de las preocupaciones sociales, la sociología de la educación evalúa hasta qué punto la familia de un estudiante participa en el entorno de aprendizaje en el que trabaja.

En general, es posible afirmar que incorporar los principios de la sociología a la educación permite que ésta sea mejor y más efectiva; a su vez, existen beneficios específicos al seguir esta valiosa filosofía, entre los cuales se destacan las siguientes:

- **Planes de estudios adaptados a las necesidades reales de los estudiantes.**

Gracias a la sociología de la educación, los procesos de aprendizaje no son un aspecto aislado del entorno, sino que se valoran sus dinámicas y características. Esto hace que sea posible adaptar las necesidades reales de los estudiantes a sus planes de estudio.

- **Identificar áreas de mejora**

A través de esta disciplina, el proceso de formación y educación puede desarrollar un estado de mejora continua, asegurando una mejor experiencia del estudiante e incluso un mejor ambiente de trabajo para profesores y otros expertos.

- **Conocer como los alumnos perciben el mundo**

La sociología aborda el mundo de la educación con rigor científico, pero al mismo tiempo con un enfoque más humano, centrándose en el individuo, sus necesidades y cómo responde a otros estímulos. Gracias a la sociología de la educación, es posible saber qué piensan, sienten y perciben los estudiantes en relación con los diferentes procesos de aprendizaje y los diversos factores que perciben.

3.2. LA SOCIOLOGÍA APLICADA AL ANÁLISIS DE LA EDUCACIÓN Y LA ESCOLARIZACIÓN

La sociología propone sendos enfoques del fenómeno de la escolarización en las sociedades occidentales modernas y contemporáneas. Los grandes paradigmas, enfoques o perspectivas teóricas de la sociología se aplican a los análisis de los procesos educativos y de la escuela.

De acuerdo con el planteamiento pluralista que según explica M. E. Orellana Benado (1996) en su libro *Pluralismo: una ética del siglo XXI* define el planteamiento pluralista como posturas filosóficas que sostienen que el universo es una totalidad, compuesta por realidades independientes entre ellas, o bien interrelacionadas que contribuyen al desarrollo moral de la naturaleza humana. Cada forma de vida posee su conocimiento de la propia identidad.

Este planteamiento que se propone llevar a cabo, no se trata tanto de optar por alguno de los enfoques que se explicarán a continuación, sino de ver lo que cada uno de ellos aporta para comprender mejor la realidad; no obstante, ocurre también, que algunos fenómenos o procesos concretos se explicarán mejor desde alguna perspectiva teórica determinada.

3.2.1. PERSPECTIVA FUNCIONALISTA: “LAS COSAS ESTÁN ASÍ PORQUE FUNCIONAN”

La perspectiva funcionalista considera principalmente a la escuela como una institución necesaria y lógica dentro del panorama económico y social que caracteriza a las sociedades modernas.

Este punto de vista proviene de la contribución de Durkheim (1974), y más tarde de Parsons (1980). El proceso de industrialización con la consiguiente especialización productiva y división del trabajo requiere una formación de individuos acorde con la nueva situación de complejidad y diversidad.

Algunos de los conceptos básicos que se plantean desde esta perspectiva son los de “meritocracia” y “capital humano”:

- La idea de la meritocracia se inicia con el reconocimiento de las desigualdades entre las personas en cuanto a sus capacidades, esfuerzo y méritos: las

desigualdades son necesarias e inevitables.

El rol de la escuela es visto como un factor fundamental de la movilidad social, llevando al individuo a un lugar acorde con sus capacidades y esfuerzos demostrados a lo largo de su carrera educativa.

- Las teorías del capital humano (Becker, 1983) también son contempladas claramente en esta orientación. La escuela no produce ni reproduce desigualdades, sino que coloca a los individuos en el lugar que les corresponde según sus deseos y capacidades.

Así como se puede invertir en la adquisición de bienes o valores mobiliarios, la educación es la forma ideal para que las personas y familias inviertan en capital humano que posteriormente les beneficiará en la obtención de un buen puesto en el mercado laboral.

Una crítica inicial de este funcionamiento ideal de las instituciones escolares proviene de algunas contribuciones de inspiración weberiana conocidas como “credencialismo” (Collins, 1985). Desde esta perspectiva, el valor simbólico de los títulos se enfatiza, y no tanto por los conocimientos o capacidades de las personas que los adquieren. Las personas quieren conseguir títulos como símbolo de estatus. Los grupos así formados intentan afirmar su posición social y evitar la intrusión de otras personas.

En conclusión, asume que la educación tiene el objetivo de seleccionar a los alumnos en base a su fuerza de trabajo, y entre los cuales ocuparán en un futuro los puestos de trabajo de mayor responsabilidad y, por ende, que reciban las mejores recompensas.

3.2.2. PERSPECTIVA CRÍTICA: “GRUPOS ENFRENTADOS. POBRES VS RICOS”

Desde una perspectiva crítica las instituciones educativas no cumplen una función general que favorezca a toda la sociedad, si no que son utilizados en beneficio de los grupos o sectores que tienen el poder. Los conflictos derivados de las desigualdades sociales llevan a cabo cambios revolucionarios y transformaciones sociales.

La sociología del conflicto enfatiza la aparición histórica de las escuelas como un fenómeno relacionado con el desarrollo del capitalismo. No se trata solo de reconocer que la escuela es una institución necesaria para la creación de personal especializado. Se enfatiza el papel de la escuela como instrumento de control ideológico en manos de un poder.

Además, es posible afirmar que los aportes más importantes realizados desde enfoques críticos se agrupan en torno a las “teorías de la reproducción social y cultural” (Bourdieu y Passeron, 2001). Propuestas más concretas presentan la idea de “correspondencia” (Bowles y Gintis, 1985) entre escuela y el mundo laboral, la relevancia del llamado “Currículum oculto”, o el fenómeno de la “doble canal” social de la escuela (Baudelot y Establet, 1975).

A continuación, se procederá a revisar y explicar las aportaciones acabadas de mencionar para una mayor comprensión de las mismas:

- Las teorías de la “reproducción” (Bourdieu y Passeron, 2001) de alguna manera engloban el conjunto de aportes críticos. Proponen un análisis muy diferente de los planteamientos funcionalistas: la escuela no clasifica al individuo según sus deseos y capacidades, sino que, en su lugar, contribuye principalmente a la reproducción de las desigualdades sociales. La investigación apoya esta perspectiva de manera notable, ya que los niños de clases media y alta tienen muchas más probabilidades de tener éxito en la escuela que los niños de familias de clases bajas.

La escuela transmite muchas cosas además de las que se encuentran en los programas oficiales, cosas como disciplina, sumisión a una autoridad, etc. Esto es posible traducirlo como “currículum oculto” (Illich, 1974; Apple, 1987). En cierto sentido, la escuela muestra a los niños/as su lugar en la sociedad, cargándoles la responsabilidad principal de que así sea, es decir, dejándoles a merced de sus esfuerzos y capacidades que han debido ir demostrando en unas escuelas que obedecen al patrón cultural de las clases acomodadas.

- Las teorías de la “correspondencia” (Bowles y Gintis, 1985) apuntan en una dirección crítica, similar a la anterior. Lo que los niños/as experimentan en la

escuela corresponde a lo que encontrarán en un futuro en el mundo laboral.

Es decir, mientras las y los infantes de la clase obrera/trabajadora aprenden puntualidad, disciplina, obediencia a la autoridad, otros grupos aprenden a resolver, dirigir y organizar posibles problemas.

- Estas ideas también encuentran muchos paralelismos con las de Baudelot y Establet (1975) como crítica a esa visión funcionalista de una escuela unificada e igualitaria.

Sobretodo, la escuela divide a los alumnos/as en dos categorías básicas y bien diferenciadas (“la doble canal social de la escuela”). A una de ellas se accede mediante la formación profesional básica: orientada al trabajo manual y de baja cualificación; la otra a través del nivel secundario-superior, el cual es orientado al cumplimiento de tareas intelectuales, más valoradas.

Son estudios como el de Paul Willis (1977) los que corroboran dichas críticas funcionalistas. Este propuso examinar los mecanismos de la reproducción cultural, mediante la observación de niños pertenecientes a la clase trabajadora (“los socios”) de una escuela en Birmingham. Su principal descubrimiento es que estos niños desarrollan un “conocimiento de vida” que carece de una formación encaminada al éxito académico, pero tan sutil y complejo como las técnicas intelectuales que se enseñan en la escuela.

A continuación, se mostrará un resumen propuesto por Giddens de la investigación de Willis:

Willis descubrió que los socios tenían un conocimiento agudo y perspicaz del sistema de autoridad escolar, pero lo usaban para luchar contra ese sistema, en lugar de colaborar con él. ... Los socios se referían a los niños conformistas (aquellos que aceptaban la autoridad de los profesores y que valoraban los valores académicos) como los “escuchotas”. ... Éstos terminarían teniendo mucho más éxito [tanto en la escuela como en el trabajo]. ... Pero según Willis, su conciencia de las complejidades del entorno escolar era en muchos sentidos menos profunda que la de los socios, ya que las aceptaban sin cuestionarlas. ... Como señala Willis, el entorno de los trabajos de cuello azul a menudo implica rasgos culturales bastante similares a los que los socios creaban en su cultura anti escolar: burlas,

ingenio despierto y la capacidad para resolver lo que solicitan las figuras con autoridad cuando sea necesario. ... En cuanto a los familiares, es posible que miren hacia atrás y que consideren, a posteriori, que la educación [escolar] es la única salida. Sin embargo, si intentan trasmitir esta concepción a sus propios hijos, es probable que no tengan más éxito que sus propios padres. (Sustraído del resumen propuesto por Giddens (1998: 531-3), de la investigación de Willis).

Mediante el fragmento acabado de leer, es posible observar como a través de las observaciones llevadas a cabo por Willlis se comprueba que realmente existe esa llamada “doble canal social de la escuela” que se exponía anteriormente.

Partiendo de una postura como es la crítica, este escrito justifica en cierta manera que realmente esa clase de escuelas estaban respondiendo a una sociedad en particular, es decir, centrada en los intereses propios de las clases acomodadas por asegurar su liderazgo, sin importar las limitaciones que pudieran provocar al resto de clases y estas, aceptando esa realidad y continuando con esa “lucha contra el sistema” que mencionaba Willis en su investigación.

3.2.3. PERSPECTIVA INTERPRETATIVA: “¿QUÉ OCURRE EN LA ESCUELA REALMENTE?”

En cualquier caso, la escolarización obligatoria (concepto que se abordará en el siguiente epígrafe) conduce a una división social en las primeras etapas de la vida, ya sea debido a las capacidades y deseos propios (perspectiva funcionalista) o por los antecedentes sociales (teorías de la reproducción y similares).

Como suele ser el caso, toda perspectiva nos permite comprender aspectos de una realidad compleja y multidimensional que no puede ser comprendida ni cubierta en su totalidad desde otros planteamientos simples.

El estudio de Willis subraya la necesidad de una perspectiva interpretativa. Se puede afirmar que ambos enfoques (funcionalista y crítico) están un poco atascados en la medida en que no tienen en cuenta lo que realmente sucede en la escuela, las relaciones sociales de los estudiantes, el rol de los profesores, etc. dentro de un contexto “interpretativo”.

En cuanto al lenguaje utilizado, la aportación pionera de Basil Bernstein (1985), por ejemplo, presenta una gran influencia. Los niños ya han aprendido un código de idiomas bastante “restringido” o más bien “complejo” antes de comenzar la escuela. Es decir:

- El “código restringido” es característico de las clases sociales más bajas. Contiene muchos supuestos culturales no establecidos por un lenguaje formal y, por lo tanto, son inútiles fuera del grupo que los domina.
- El “código elaborado” sin embargo, es típico de las clases medias y altas; es mucho menos contextual, más generalizable y abstracto y, por lo tanto, mucho más apropiado a la de la “cultura académica de la escuela”. Estos niños/as tendrán (probablemente) más posibilidades de tener éxito en la escuela.

Cabe destacar que no se está afirmando que un código lingüístico sea superior al otro; si no que uno de ellos (lo que Bernstein llamó como código “elaborado”) es mucho más similar al que es empleado en las escuelas. Aparece un notable paralelismo entre el “código de lenguaje restringido”, que según Bernstein es característico de las clases sociales bajas, y la “cultura anti escolar” desarrollada por “los socios”, también provenientes de las clases bajas, observados por Willis.

Como resultado (destacando la publicación de la “Teoría de la acción comunicativa” de Jürgen Habermas (1987), que actualiza sugerencias anteriores como las de Paulo Freire) los conceptos de aprendizaje comunicativo y dialógico superan las sugerencias anteriores al otorgarles mucha más importancia a la comunicación y la interacción social (Flecha y Serradell, 2004).

Esto significa que la perspectiva interpretativa está más orientada a la práctica que las anteriores. Si la escuela crea divisiones sociales, es posible apreciar un espacio para un análisis de los procesos específicos por los cuales esto ocurre. Esta perspectiva pone énfasis en los procesos de interacción que tienen lugar en el ámbito escolar y en las aulas.

El objetivo es ver cómo, por ejemplo, el comportamiento de las autoridades y los profesores influye en si se tiene en cuenta o no esa diversidad de los estudiantes ya sea por motivos de género, etnia, clase social, etc. Es decir, la escuela no solo reproduce estas divisiones sociales, sino que también es un lugar donde se pueden abordar las desigualdades, siempre que se aborden adecuadamente.

4. ESTRUCTURA Y DESARROLLO DE LOS CONTENIDOS

4.1. EVOLUCIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO A LO LARGO DE LA HISTORIA.

La historia de nuestro sistema educativo español aparece marcada por las luchas políticas y la progresión de la sociedad moderna. Establece sus inicios en la baja Edad Media con una gran influencia del clero y la nobleza; no obstante, con la llegada del Renacimiento (S.XVI) estas influencias cambian, recayendo en manos de una burguesía próspera que defiende los inicios de una Ilustración consolidada en el llamado Siglo de las Luces. Más adelante, con la creación de la Constitución de 1812 y el empuje de los liberales, darán origen a la educación contemporánea.

Así pues, los siguientes epígrafes del presente documento, tratarán de desarrollar más detenidamente esta evolución del sistema educativo en España, empezando por la Edad Antigua, donde se explicará brevemente los primeros indicios de escuela en la península; continuando con la Edad Media, y de manera más precisa la baja Edad Media que se comentaba anteriormente; hasta llegar a un punto clave de la educación en España: “la institucionalización del sistema educativo” con la famosa LM, la cual propiciará una serie de cambios y transformaciones que marcarán la educación contemporánea y actual.

4.1.1. PANORAMA DE LA EDUCACIÓN ESPAÑOLA HASTA EL REFORMISMO ILUSTRADO

1. EDAD MEDIA

La Edad Media es un periodo histórico que tiene sus inicios en las civilizaciones occidentales; en España esta etapa presenta un inicio difuso, nosotros escogeremos la batalla de Guadalete (711 d. C.) donde los musulmanes comienzan a conquistar la península, como acontecimiento decisivo para el cambio de etapa, ya que a partir de este momento se recogen varios tipos de escuelas.

Finalizará aproximadamente en 1492 con la sucesión de acontecimientos clave como: la conquista de Granada por parte de los cristianos, el descubrimiento de América, la publicación de la primera gramática de la lengua por Antonio de Nebrija y la expulsión de los judíos.

En cuanto a la educación del momento, nos situamos en una España de tres religiones monoteístas: cristianos, judíos y musulmanes, provocando la existencia de diversas instituciones educativas, destacando las siguientes:

Tabla 1

Tipos de escuelas Visigóticas

ESCUELAS VISIGÓTICAS	
ESCUELA EPISCOPAL	Su principal objetivo es <u>formar al clero</u> , siempre bajo la dirección del obispo (figura central de la iglesia y eje de la vida cultural de la España visigótica).
ESCUELA MONÁSTICA	Tras la caída del imperio Romano, tanto la cultura como la escuela en particular, se refugian en los monasterios. Estas atienden a <u>dos tipos de escuela: las internas y externas</u> . Con respecto a las primeras, se destinan a los <u>niños de la nobleza</u> desde los 7 años y su enseñanza es religiosa; sin embargo, las segundas, su educación es laica y acoge a los <u>niños de la burguesía y aldeanos próximos al monasterio</u> . Aparece un <u>aprendizaje de conocimientos gramaticales</u> como la lectura y escritura de Salmos.
ESCUELA PALATINA	Su principal objetivo era <u>formar únicamente a la nobleza con conocimientos administrativos, jurídicos y políticos para el Aula Regia</u> (conjunto de consejeros del Rey, condes y duques, los cuales asesoraban al monarca en los diversos asuntos de gobierno y militares, en tareas legislativas y en la administración de justicia).

Tabla 2**Tipos de escuelas musulmanas**

ESCUELAS MUSULMANAS	
ESCUELAS ÁRABES	Destinadas a <u>la educación tradicional musulmana</u> .
ESCUELAS HISPANOMUSULMANA	<p>Estas presentaban un <u>carácter más urbano e informal</u>, pues sus “enseñanzas” se impartían en el lugar de culto para los musulmanes: La Mezquita, lugar de oración y de lección.</p> <p>No se reconocen como escuelas como tal, pero si se sobreentiende que yendo a este lugar se práctica el islam y por ende estas siendo educado correctamente (aprendizaje no formal).</p>
ESCUELAS ARTESANALES	<p>También conocidas como gremiales, van destinadas a la <u>formación de las personas</u> (aprendices) para realizar <u>trabajos de la vida cotidiana</u> (carpintero, obreros, etc.).</p> <p>Estas se organizaban en corporaciones con un jefe de representación civil llamado “el Admin”, una casa corporativa donde se fabricaban y vendían los productos o servicios y un pregonero cuya misión era pregonar la plegaria islámica.</p>

Tabla 3**Tipos de escuelas cristianas**

ESCUELAS CRISTIANAS	
ESCUELAS PARA MORISCOS O PARA NUEVOS CRISTIANOS O CONVERSOS	<p>La Iglesia desde la conquista de Granada hasta la expulsión de los moriscos trató de crear escuelas para introducirlos en la nueva fe y en los usos y costumbres de la sociedad cristiana.</p> <p>Estas escuelas, con sus manuales para la instrucción y/o conversión, se erigieron por los distintos prelados en las diversas diócesis peninsulares.</p> <p>Estaban apoyadas por los Franciscanos, Carmelitas y Dominicos. Sus rectores y vicarios además de enseñar la doctrina cristiana ejercían como maestros, los cuales se encargaban de enseñar a leer y escribir en castellano y en la lengua vulgar del reino</p>
ESCUELAS DE FUNDACIÓN PARTICULAR	<p>Como el propio nombre indica son escuelas de creación propia, no obstante, estas no debían perder el signo eclesial y debían ser fundadas por personas religiosas.</p>
COLEGIOS MORISCOS DE FUNDACIÓN REAL	<p>Escuelas destinadas para los hijos de los convertidos en la fe católica y la ley cristiana.</p>

Cabe destacar que también se menciona una educación en régimen familiar: modalidad educativa heredada de los principios de la Edad Media que se utilizó para la población morisca, concretamente la de los niños esclavos por comprar o botín de guerra.

Con el paso del tiempo y el inicio de la Baja Edad Media (S. XII - XV) las escuelas van evolucionando, algunas de ellas van desapareciendo debido a los cambios de la sociedad; mientras que otras, como la palatina, se elevan dando lugar al rango de Estudio General (1212), conocido popularmente como Universidad de Palencia. La enseñanza en estas instituciones se daba en los locales de la catedral y en inmuebles alquilados o prestados.

No obstante, esta notable influencia por parte de la iglesia, a pesar de su condicionamiento e imposición de ideologías, no siempre limitó sus enseñanzas en cuanto

al plano económico, ya que recordamos que hasta entonces solo la gente de altos cargos (nobleza y clero) podía acceder a la educación. Es por lo tanto que será en 1401 cuando el obispo Diego de Anaya funde el colegio mayor de San Bartolomé, destinado a estudiantes pobres y dotado de becas de estudio. Siendo este el precursor de la creación de otros colegios con la misma orientación: enseñar a los estudiantes pobres y con capacidad.

Posteriormente se fueron creando otras Universidades y Estudios Generales. En ellos, se otorgaban los títulos de Bachillerato, Licenciado, Maestro y Doctor.

Su organización fue bastante democrática, pues el rector quien encabezaba la o las instituciones, era elegido mediante elecciones en las que participaban los estudiantes que, además podían acceder al cargo, si bien era un cargo no muy importante.

En conclusión, el sistema escolar durante estos siglos está concebido en dos niveles diferenciados: el de las escuelas monacales y estudios de las órdenes religiosas, y por otro lado el de las universidades. Estas dos instituciones (universidad y escuela) coexistirán durante el resto de la Edad Media, pues su finalidad es distinta. Las escuelas imparten un saber más básico (mayoritariamente receptivo), mientras que las universidades apoyan un aprendizaje más superior y creativo.

A partir de este momento se observa que se empieza a tener una “preocupación” por educar (o adoctrinar) a la población y que, por ende, es necesario un medio donde impartirlo. Además, se hace cavidad a los pobres dentro de la educación, otorgándoles el privilegio de poder acceder a las Universidades y dejando en un primer momento atrás esa división de clases generadas por las desigualdades sociales.

2. EDAD MODERNA

La Edad Moderna es un periodo histórico que data sus inicios en el 1453 con la conquista de Constantinopla y finaliza con el comienzo de la Revolución Francesa (1789).

En España, el inicio de esta etapa vendrá precedida por una serie de conflictos bélicos como la expulsión de los musulmanes y judíos de la península, o el descubrimiento de América, sufriendo estos últimos un proceso de aculturación por parte de los colonizadores españoles. Por otro lado, los europeos empiezan a enriquecerse gracias a la explotación comercial y mineral.

La sociedad comienza a crecer de manera más rápida y notable debido a factores como la expansión del territorio, que da lugar también, a una ampliación de los conocimientos de la época, los cuales generarán unas nuevas necesidades que la sociedad deberá solventar para conservar su orden y funcionamiento.

La vida cada vez más se desarrolla en la ciudad, surgiendo una nueva clase social: la burguesía. La monarquía asciende de nuevo al gobierno imponiendo un absolutismo total (el monarca posee el poder absoluto) y dejando atrás el feudalismo de la Edad Media.

En cuanto a la iglesia católica que hasta el momento había tenido un papel protagonista y fundamental en la historia de la educación, pierde parte de su poder al separarse entre católicos y protestantes.

La educación Española, a finales del siglo XV e inicio del XVI, estará influenciada por el Humanismo impulsado por los Reyes Católicos.

“El aprendizaje que tiene lugar desde la nuca hacia arriba y que no involucra sentimientos o significado personal no tiene relevancia para la persona total” (Sustraído del ensayo realizado por E. Ramírez (2017: 1-2), de las aportaciones de C. Rogers, 1969).

Mediante el anterior fragmento se expone algunos de los aspectos que caracterizan a ese Humanismo predominante de la época. El enfoque Humanista en la Educación defiende una enseñanza basada en la autorrealización, libertad, creatividad... una educación que fomente las dimensiones personales e individuales, que hagan posible una formación integral. Propone un aprendizaje significativo y vivencial.

Será en este momento cuando el hombre podrá investigar, cuestionar y pensar, sin dejar de creer en Dios y ser castigado.

Se comienza a crear una nueva concepción de la educación, pues pasa a centrarse en la propia persona adaptando la educación a sus intereses o capacidades. Este pensamiento también se extendió en el plano político, lo cual desembocará en la Revolución Francesa y fin del periodo.

En cuanto a las antiguas instituciones medievales, experimentarán una

transformación y expansión en base a las demandas de los alumnos: escuelas de gramática, universidades; cátedras, reglamentos, etc., pondrán de manifiesto la nueva función social del saber.

Fue un periodo donde la educación universitaria, por ejemplo, otorgaba a las personas la posibilidad de ascender en la estratificación social y tomar prestigio, pues sus servicios y conocimientos eran requeridos por los reyes.

No obstante, la concepción por parte de las clases altas del momento por preservar su poder continua activa, la educación toma cada vez más prestigio haciendo que la clase apoderada se las ingenie para continuar dominándolas y desplazando de los colegios poco a poco a los pobres, fomentando de nuevo esa división de clases sociales.

En este momento la escuela sí responde a la sociedad, pero una sociedad “de unos pocos”, pues solventan las necesidades de las clases ricas que, a su vez deja de nuevo en segundo plano a las clases pobres.

Esto generó, entre otras cosas, que la mayoría de la población fuera analfabeta ya que su adquisición de conocimientos era principalmente por transmisión visual u oral por parte de la Iglesia católica, mediante predicaciones, confesiones, espectáculos, etc. Sin embargo, hubo algunas prácticas que favorecieron un aumento de la alfabetización de la población durante el siglo XVI, destacando por primera vez en España la creación de escuelas de primeras letras impulsadas por órdenes religiosas y municipios, los cuales se centraron en la enseñanza de la escritura, lectura, números y el catecismo. En los gremios, se impartía una educación a cambio de servir a los artesanos: estos debían enseñar a los niños y jóvenes como mínimo a leer, escribir y algún oficio (Viñao Frago, 1993).

Durante el siglo XVII aparece un estancamiento en la educación debido a la desorganización y poca administración por parte del estado, eso sí, fue el momento en que los maestros empiezan a recibir unas mejores condiciones de trabajo: regularización del horario y recepción del sueldo. Además, se comienza a utilizar un material más académico como abecedarios y manuales.

En cuanto a los niños, no existió ningún plan del Estado para su educación, por lo que estos asistían a las parroquias de manera voluntaria, para que los curas les enseñaran a leer. Debido a que esta asistencia no fuera obligatoria y a la desfavorable situación económica de algunos infantes, provocó que dejaran la escuela para trabajar y ayudar a la economía familiar.

A partir de este momento, nos situamos en una época de continuas confrontaciones: en el plano ideológico aparece una coeducación entre la corriente humanista del momento, junto a las creencias religiosas que defienden una educación

para ricos y pobres; en el plano social, político y económico, se caracteriza por un individualismo que persigue intereses propios promulgados por las clases apoderadas para preservar su poder, generando un aumento del alfabetismo en la población pobre, la cual les limitaba su acceso a instituciones con más prestigio.

Se continúa conformando una sociedad por y para gente rica, es decir, limitando y condicionando en este caso la educación y sus escenarios. No obstante, van apareciendo acontecimientos (como la regulación del salario y horas de los maestros, una educación gratuita y para todos, etc.) que nos hacen entender que luchan por unos derechos humanos y libertades fundamentales.

Sigue avanzando el tiempo y con ello un nuevo cambio: la llegada de los Borbones al poder de la Monarquía Española (1700), llevando consigo políticas ilustradas, basadas en una reforma de la economía y un cierto interés por las ideas liberales, aunque, sin apoyar planteamientos que pudieran conllevar a una revolución. No obstante, estas actuaciones fueron poco relevantes en cuanto a lo que respecta en el ámbito educativo a lo largo del siglo XVIII. No será hasta la llegada de Carlos III al gobierno cuando se aprecien las primeras reformas educativas. Estas consistían principalmente en la reforma de universidades y colegios secularizándolos de las corrientes ideológicas de la iglesia.

Así pues, durante los siglos XVII y XVIII aumentan las propuestas y publicaciones sobre la educación y su carácter reformador, es una época en la que el conocimiento aún no era concreto o no alcanzaba el nivel de especialización, siendo filósofos como J. Locke o J. J. Rousseau, quienes hicieron las primeras sugerencias sobre la enseñanza, destacando el último por su teoría de la educación, la cual defiende que las enseñanzas deberían estar centradas más en el niño que en el adulto, estimulando el deseo de aprender e iniciando este proceso desde su nacimiento, impidiendo que adquieran hábitos de los cuales pudiera conducirles a ser esclavos (Rousseau, 1761).

Todo esto puso en evidencia que España presentaba un alto nivel de analfabetismo, haciendo una toma de conciencia ya que se veía que eso era perjudicial para el desarrollo, de ese modo, el Estado tomó una serie de medidas para contrarrestarlo basadas en la mejora de la formación de maestros y de escuelas.

La sociedad demanda que el Estado se ocupe de la educación, es decir, que la organice y mejore, cumpliendo con unas directrices justas e iguales para todos. La escuela moderna realmente no estaba respondiendo a la sociedad del momento, pues la propia demanda de la reforma lo evidencia.

4.1.2. LA EDUCACIÓN EN LA EDAD CONTEMPORÁNEA: LA

INSTITUCIONALIZACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

En esta etapa se contemplarán una serie de cambios en la organización social, que coincidirán con el fin de la Revolución francesa. Partimos del final del AR y la llegada de nuevas formas de organización de corte liberal.

El siglo XIX se caracterizará por grandes cambios como la llegada del liberalismo, el capitalismo, los nacionalismos, etc. También serán de vital importancia hechos como el movimiento obrero, la separación de poderes, etc.

Con respecto al sistema educativo nacional surge en Europa a principios del siglo XIX después de la Revolución Francesa. En España, la Constitución de 1812 incorporó la idea de la educación como marco en la regulación, financiación y control en el que debía intervenir el Estado, sentando así las bases para la creación del sistema educativo español. Sin embargo, su logro final culminó con la aprobación, en 1857, de la LM y posteriormente la total obligatoriedad de acudir a este sistema, aprobada en la Constitución de 1978 mediante el “derecho a la educación”.

a.- LA EDUCACIÓN DESDE FINALES DEL ANTIGO RÉGIMEN HASTA LA CREACIÓN DE LA LEY MOYANO (1857)

Esta etapa data su inicio con la invasión napoleónica y la respuesta española ante este suceso, dando lugar a la Guerra de la Independencia contra los franceses (1808 a 1814) y provocaría la elaboración de la Constitución de 1812 por parte de las Cortes de Cádiz. En ella se establece el principio de soberanía de la ley sobre el rey y una nueva estructuralización de la sociedad basada en los principios de igualdad, propiedad y libertad.

Publicada la Constitución, la siguiente preocupación que intervino por parte de los diputados liberales fue la elaboración de una ley general de instrucción pública, la cual ampliaría y desarrollaría los principios constitucionales.

A tal efecto, M. J. Quintana elaboró en 1814 un informe que marcaría trascendentamente el futuro de la educación española, este se tituló *Informe Quintana*, el cual propondría los medios para proceder al arreglo de los diversos ramos de la instrucción publica (Quintana, 1814). En este informe se expuso los principios básicos que defienden: una instrucción universal, igual, uniforme, publica y libre para cualquier ciudadano.

Con la llegada del Trienio Liberal (1820-1823) se implantaron nuevas leyes con

el objetivo de regular la educación, pues aparece una nueva estructura educativa con la aprobación del Reglamento General de la Instrucción Pública (1821).

El Reglamento de 1821, que supuso la redacción del Informe Quintana (en forma de ley) otorgó un carácter legal a la estructura del sistema educativo, dividiéndola en primera, segunda y tercera enseñanza. Cosa inexistente formalmente en el Antiguo Régimen (AR). Del mismo modo, esta normativa castigaba la división de la instrucción en pública y privada, determinando la gratuitidad de la enseñanza pública.

Sin embargo, todo este trabajo fue relativamente en vano, pues tres años más tarde, con el retorno de Fernando VII a la corona, se declararían nulas todo lo anteriormente citado, retornando de esta manera a los ideales absolutistas.

Con lo que respecta al plano de la educación, la consecuencia más importante fue el retorno de la educación en manos de la iglesia, concretamente las enseñanzas primarias. Para las universidades se creó una nueva Junta de Instrucción Pública destinada a elaborar un nuevo programa que concordara con los principios del absolutismo establecido.

Así pues, tras el Trienio Liberal se comenzaron a implantar nuevas leyes para regular la educación y alejarse de las ideas revolucionarias o liberales como la del “Plan Calomarde”.

Estos planes y reglamentos significaron un claro intento para hacer de la instrucción pública un instrumento activo del absolutismo, pues estas se caracterizaban por una estricta censura bibliográfica, un excesivo control de los estudiantes y, una sumisión de los profesores a las ideologías absolutistas.

Con la muerte de Fernando VII en 1833 y el comienzo de la regencia de M^o Cristina en España, se dará comienzo a la llamada “Década Liberal”, protagonizada por los moderados y los progresistas.

b. LA LEY MOYANO Y LA PRIMERA REPÚBLICA (1857-1874)

La Ley de Educación Pública del 9 de septiembre de 1857, más conocida como Ley Moyano (LM) fue el resultado de un consenso entre progresistas y moderados, que supuso la definitiva consolidación del sistema educativo liberal; además, del comienzo de un crecimiento constante de la educación pública, especialmente en el nivel administrativo y legislativo, durante más de un siglo.

Cuando las instituciones progresistas llegaron al poder (1854-1856), quedó claro la necesidad de adoptar una norma que regule, por la fuerza de la ley, la compleja

estructura de la educación nacional, es decir la necesidad de una ley común para crear un sistema educativo sólido.

Aparece, sociedad dividida entre moderados y progresistas en busca de un objetivo común: reformar y organizar la educación e intentar así solucionar el gran analfabetismo que sufría el país.

No obstante, podemos decir que la Ley Moyano no fue especialmente una ley innovadora, sino una norma destinada a servir a un sistema educativo cuyos fundamentos (ya existentes) se encontraban en documentos moderados como el Reglamento de 1821, el Plan del Duque de Rivas (1836) y el Plan Pidal (1845).

Esto puede observarse ya no solo en la organización de la enseñanza en tres grados, sino a lo que respecta la propia regulación de cada nivel académico.

Tabla 4
La Ley Moyano (1857)

“Los estudios”	<p>Organiza los niveles educativos del sistema en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - <u>Primera enseñanza</u>, dividida en elemental y superior. La primera establecida como obligatoria y gratuita para quienes no pudieran costearla. - <u>Segunda enseñanza</u>, la cual comprende seis años de estudios de formación de profesiones industriales y estudios generales. - <u>Nivel superior</u>, el cual abarca las enseñanzas superiores, los estudios de las facultades y las enseñanzas profesionales.
“Los establecimientos de enseñanza”	<p>Regula los centros de enseñanza públicos y privados, es decir los requisitos a cumplimentar para su organización y creación.</p>
“El profesorado público”	<p>Regular la formación inicial, las formas de acceso a las escuelas y los que serán el cuerpo de profesorado de la enseñanza pública.</p>
“El gobierno y administración de la instrucción pública”	<p>En esta sección se establecen los tres niveles de administración educativa: central, provincial y local. Estos perfectamente jerarquizados y regulados por unos “tímidos” intentos por hacer participar a la sociedad en el asesoramiento a las Administraciones.</p>

Apenas se observan grandes cambios en comparación con las instituciones ya

existentes hasta el momento. Se continúa condicionando la educación por parte de unos ideales propios del estado, donde de manera ecléctica y moderada se da solución a las problemáticas educativas del momento, pero sin abandonar las concepciones ideológicas.

Finalmente, con el inicio del sexenio revolucionario (1868) y posteriormente la proclamación de la Primera República Española (1873) la educación tomará unas directrices caracterizadas por una libertad de enseñanzas; a pesar de que en este periodo no se produjeron grandes cambios innovadores, muchas de las reformas introducidas se incorporarán al sistema educativo español de manera definitiva.

A. LA EDUCACIÓN EN ÉPOCA DE RESTAURACIÓN (1874-1923)

Tras los turbulentos acontecimientos comprendidos durante el sexenio revolucionario y la urgente necesidad por conseguir la paz y el orden en amplios sectores de la población, facilitaron la llegada de la Restauración el deseo de paz y orden de muchos segmentos de la población facilitó el surgimiento de la Restauración (1874-1931).

En 1876, se adoptó una nueva constitución que restauró la monarquía constitucional, que, a pesar de continuar siendo bastante conservadora, fue capaz de combinar principios de carácter más progresista como: la declaración de los derechos del hombre, el sufragio universal (derecho a votar) y la tolerancia religiosa.

Sin embargo, la ley no facilitó el consenso sobre la política educativa. Esta dificultad surge de las diversas interpretaciones que distintos sectores políticos realizarán.

Esto es posible evidenciarlo, por ejemplo, mediante el Artículo 11 de la Constitución referente a la religión católica:

Artículo 11.

La religión católica, apostólica, romana, es la del Estado. La Nación se obliga a mantener el culto y sus ministros. Nadie será molestado en el territorio español por sus opiniones religiosas ni por el ejercicio de su respectivo culto, salvo el respeto debido a la moral cristiana. No se permitirán, sin embargo, otras ceremonias ni manifestaciones públicas que las de la religión del Estado. (Const., 1876, art. 11)

En este artículo se reconoce el catolicismo como religión oficial del estado, pero

al mismo tiempo proclama el derecho a la libertad de conciencia y culto.

Durante esta etapa, en España convivieron dos partidos: los liberales y los conservadores. Esto supuso la creación de un sistema de partidos turnantes el cual provocó que la educación fuera un espacio de lucha política por la libertad de enseñanzas, es decir, que dependiendo de que partido gobernara en ese momento, la legislación educativa se vería condicionada por sus principios.

Siguen apareciendo documentos oficiales del Estado que aparentemente pretenden organizar y regular la sociedad española, pero manteniendo esa influencia del estado mediante sus ideologías propias, causando contraposiciones de ideas al no contemplar un mismo objetivo común: el bienestar de la población. Se continúa superponiendo los “intereses de algunos” ante las necesidades de reformar la sociedad.

Así pues, aunque en un principio se reafirmó la confesionalidad del Estado la cual excluía la libertad de catedra y la tolerancia religiosa, más adelante se contemplarían sucesos en los que si se defiendan estas posturas de libertad de conciencia y enseñanza.

Será a finales del siglo XIX cuando la educación volverá a tener un gran protagonismo, acuñando a este momento con la famosa frase de “salvar a España por la escuela” (Díaz Alcaraz, F. y Moratalla Isasi, S., 2008). Las problemáticas internas del Estado español y la independencia de las ultimas colonias en América y Asia provocaron la necesidad de una reforma, en este caso, particularmente educativa.

A raíz de este sentimiento, se producirán una serie de cambios al principio del siglo XX, en el que una vez más, la unión de pensamientos entre liberales y progresistas volvería a dar sus frutos. Se empieza a reformar las escuelas normales, las enseñanzas secundarias y los planes de estudio de las universidades; esto también afectará a la regulación de enseñanzas religiosas, cambios en la reglamentación de los exámenes, la reordenación del Bachillerato, etc.

Finalmente, no será hasta 1923 con la proclamación de la segunda republica (1931-1936) cuando la política en general (y sobretodo la educativa en especial) deje de ser tan vacilante e inestable. El turismo apenas mantenía una duración estable y sólida que pudiera consolidar una política educativa coherente, pues estos gobiernos a penas duraban mas de cinco meses gobernando.

B.- LA SEGUNDA REPÚBLICA (1931-1936)

La proclamación de la Segunda Republica el 14 de abril de 1931 tras la victoria de los partidos socialistas y republicanos en las elecciones municipales, supuso el inicio de una nueva etapa para el sistema educativo español.

La Constitución de la Segunda Republica promulgaba una escuela única, obligatoria (en la enseñanza primaria) y gratuita, además de contemplar una libertad de catedra y una educación laica. De la misma manera, establece que los profesores, maestros y catedráticos de las enseñanzas oficiales serán reconocidos como funcionarios del estado y que para el acceso a todos los grados de enseñanza se facilitará una ayuda para los españoles económicamente necesitados, con la finalidad de estar condicionados únicamente por sus aptitudes y esfuerzos (y no limitados por el dinero).

En lo que respecta a la normativa educativa que se establece en estos años, se destacan la eliminación de la obligatoriedad de la enseñanza religiosa; se reforma la formación inicial de los maestros y se regula las inspecciones de las primeras y segundas enseñanzas.

Dos años más tarde con la llegada al poder de los partidos de derechas, supuso que muchos de los anteriores planteamientos educativos se derogaran.

No obstante, tres años después, en 1936 se vuelven a contemplan nuevas reformas por parte de la unión de partidos de izquierdas pero, esta vez sin a penas vigencia, pues a pesar de sus numerosas promesas por reformar la educación, el 18 de julio de ese mismo año comienza la guerra civil española con el alzamiento militar de Francisco Franco, lo que conllevo al fin de la República y la no aplicación de las reformas.

En conclusión, España sigue manteniendo una inestabilidad de poderes, los cuales siguen repercutiendo en los sistemas educativos y que, además, conllevaran al inicio de una guerra civil entre los bandos que iban turnándose en la República (liberales y conservadores).

C.- LA DICTADURA DEL GENERAL FRANCISCO FRANCO (1939-1975)

El régimen político fascista que se implementa en España a partir de la guerra civil se caracteriza por la poca preocupación en diseñar un nuevo sistema escolar distinto al existente.

Durante los primeros años, la educación es meramente un medio para transmitir la ideología del Gobierno, sin importar mucho su organización o estructura interna. Así pues, las órdenes y decretos que se vayan elaborando a lo largo de esta época, perseguirán

una sola idea: crear una educación católica y patriótica, generando un rechazo total a la política educativa de la República que defendía lo contrario.

Cabe destacar de este sistema educativo una prohibición de escuelas mixtas (chicos) y la existencia de una “doble vía” donde el Bachillerato se destina para las élites (clases apoderadas) y otra vía para las clases más pobres.

Durante la década de los 50 parece ser que aparece una cierta apertura en el mundo de la enseñanza. Es cierto que sigue priorizando la confesionalidad de la Iglesia, no obstante, se remite un poco el patriotismo y la intención de adoctrinar al alumnado.

Los años 60 se caracterizan por la aparición de uno de los sectores del régimen franquista: los tecnócratas (relacionados en cierta manera con el Opus Dei). Estos empiezan a darse cuenta cada vez más que España necesita una modernización del sistema educativo, aunque conservando la carga patriótica-religiosa y manteniendo el principio de autoridad (Monés, 1976, p. 15.).

Con el nombramiento del nuevo ministro de Educación Nacional vinculado con los tecnócratas, introdujo algunos cambios como la extensión de la escolaridad obligatoria hasta los 14 años (1964), una nueva Ley de Enseñanzas Primarias (1965), etc. (Carbonell Sebarroja, 1976, p. 28-29).

Sin embargo, el “cambio” casi definitivo no será hasta el nombramiento del nuevo ministro de Educación José Luis Villar Palasí (1968) quien acometerá la reforma del sistema educativo franquista. Justo un año después de su nombramiento, se hace público el documento generalmente conocido como “Libro Blanco: La educación en España. Bases para una política educativa”, el cual propone una serie de reformas para racionalizar y modernizar la educación, quedando plasmadas algunas de estas ideas en lo que se conocerá en 1970 como la Ley General de Educación.

La Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa (LGE ahora en adelante), estructura y regula, por primera vez en este siglo, todo el sistema educativo español.

Fue una ley la cual pretendía superar las problemáticas internas en las que había caído el sistema educativo debido a las sucesivas reformas sectoriales (insuficientes para dar respuesta a los acelerados cambios económicos y sociales de la España del momento).

Los principios de esta ley se establecían en la tradición educativa liberal, suponiendo un reconocimiento implícito del fracaso escolar de la educación autoritaria de los últimos 30 años.

Contemplando la educación permanente desde una perspectiva más globalizada, la LGE suprimió la “doble vía” en los primeros niveles, diseñando un sistema unitario y

flexible, el cual creará nuevas posibilidades de acceso como la Educación General Básica (EGB) cuya finalidad era unificar esas dos vías que se comentaba. También, se destaca principalmente el establecimiento de la obligatoriedad y gratuitad de la educación básica hasta los 14 años y, la vigencia de esta por aproximadamente 20 años hasta la llegada de la LOGSE.

Así pues, España se encuentra en un momento de conciencia plena por mejorar y modernizar la educación, pues como se comentaba, en este momento el sistema educativo no estaba respondiendo a las necesidades que demandaba la sociedad (cada vez más cambiante) de aquel entonces. Con la muerte de Franco el franquismo se debilitó generando una transición democrática y con ello, una nueva reforma del sistema educativo.

D.- LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA Y LA REFORMA DEL SISTEMA EDUCATIVO.

Franco muere en noviembre de 1975 y con ello su dictadura, conduciendo al país a una reforma de las estructuras del estado.

Inmediatamente se anunciará la eliminación de las instituciones franquistas y se establecerá una Ley de Reforma Política, la cual fue aprobada mayoritariamente por el pueblo español en el referéndum de 1976. Es en este momento que se convocan las primeras elecciones democráticas desde 1976, otorgándole la victoria a la Unión de Centro Democrático, el cual gobernará durante seis años.

El Parlamento creado tras estas elecciones, diseñará una constitución democrática, pactada y debatida por la mayoría de las fuerzas políticas del país: la Constitución Española de 1978.

Dentro de esta Constitución, concretamente en el título I se recogen los derechos y deberes fundamentales, entre los cuales se reconoce el derecho a la educación como uno de los derechos esenciales que los poderes públicos deben garantizar a todos los ciudadanos.

El artículo 27 desarrolla otros principios básicos (entre ellos la libertad de enseñanza) relacionados con este derecho fundamental de la educación.

Este artículo, como es evidente, marcó los principios generales de toda la legislación educativa actual, introduciendo mediante estas una serie de diferentes enfoques y ciertas modificaciones. Pues como es lógico esta constitución se crea en una sociedad de 1978, una sociedad, que al igual que la actual, seguía avanzando y

cambiando. Generando nuevas necesidades que la ley debía y debe solventar.

Los ajustes en los principios de democracia y participación presentes en la Constitución harán que se continúen aprobando nuevas leyes educativas que regulen el sistema educativo español del momento.

En cuanto a la educación, como se comentaba, Estado y educación están totalmente unidos. La polémica nace en el momento de delimitar su intervención, ya que existen distintos niveles de intervención del Estado en el mundo de la educación.

El estado ha pasado de ser un simple regulador y protector de los derechos educativos de las instituciones sociales, a ser el principal protagonista. Esto se ve reflejado en los diferentes campos de actuación. En un primer lugar el Estado en lo que respecta a la educación es de tipo técnico, es decir, abarca todo lo relacionado con los requisitos para la organización del calendario escolar, la impartición de títulos académicos, el funcionamiento de la escuela, etc. En segundo lugar, a través de la función de supervisión e inspección de centros escolares. Por otro lado, el Estado en cierta manera también controla y condiciona la educación mediante sus presupuestos.

Todo esto va a determinar aspectos como la duración de la educación obligatoria y la cantidad y calidad tanto del personal como del material educativo.

Se podría afirmar que hoy en día asistimos a una amplia intervención del Estado en el mundo de la educación. Dejando atrás la concepción de una educación exclusivamente familiar para ser también institucional. Tanto el Estado como los profesores y familias deben estar implicadas en este proceso para intentar conseguir que los alumnos adquieran unos aprendizajes y valores de calidad en la escuela. Contemplando una concepción de la educación donde absolutamente todo educa de una manera u otra.

5. ESTUDIO COMPARATIVO SOBRE LAS METODOLOGÍAS DE LA ESCUELA TRADICIONAL, LA ESCUELA NUEVA Y LA ESCUELA ACTUAL

A lo largo de la historia se observa que la escuela ha tenido varias definiciones (y funciones) entendiéndola como una comunidad educativa específica que como órgano se encarga de la educación institucionalizada (Crespillo, 2010, p. 257).

Pero esta definición a lo largo de la historia se ha contemplado de diferentes

maneras, pues la escuela como centro educativo específico en un primer momento se contemplaba como una reunión de un grupo de personas inmaduras, con el objetivo de educar y por parte del receptor, aprender y ser educado. En la actualidad esto cambia, pues la escuela es considerada como una forma de vida de la comunidad, ósea se, encargada de transmitir los valores y conocimientos necesarios que configuran la comunidad y que conducen a los alumnos a mejorar y utilizar sus capacidades en beneficio de la sociedad, al igual que en el suyo propio.

En cualquiera de los casos, siempre se encuentran una serie de elementos comunes que intervienen y configuran la escuela como institución, como por ejemplo son los alumnos y maestros, los cuales se contemplan siempre incluidos dentro de las diversas definiciones y cuyas acciones y formas de actuar estén sujetas a un orden cultural y social del que la propia escuela toma su organización.

Por lo tanto, la escuela siempre va a ser un órgano que dependa de la sociedad del momento y, a su vez formando parte de ella, definiéndola como una institución social destinada a administrar la educación sistemática que predetermina la organización y formación de los grupos representados por alumnos y docentes.

La escuela tal y como la conocemos actualmente no ha existido siempre así, sino que es el resultado de un largo desarrollo histórico. En un primer momento se contempla una escuela comprendida en las sociedades primitivas como una educación, difusa, espontánea, sin ninguna clase de organización, promovida e impulsada por la propia familia y la comunidad en la que se desarrollaba el niño/a, sin embargo, con el paso del tiempo empezaron a surgir distintas manifestaciones que evolucionaron hasta la llegada de una educación sistemática.

sí pues, se pueden contemplar y englobar unos tipos de escuela a lo largo de la historia de la educación.

En un primer lugar se contempla esa escuela tradicional, una escuela donde los intereses de las clases acomodadas y la iglesia pretenden utilizar esta institución para su conservación del poder. Esta escuela se caracteriza por una serie de rasgos que analizaremos en este apartado; esa escuela que comprende los inicios de la educación en España la llamaremos Escuela Tradicional.

La escuela, al igual que la sociedad, va avanzando y consigo trae una evolución de la educación. Estos avances sociológicos, junto a los posibles acontecimientos que contempla España a lo largo de su historia (cambios políticos, económicos, territoriales, etc.) dieron en un segundo lugar otro tipo de ideologías o corrientes como son el humanismo, el reformismo, etc., las cuales también influyeron notablemente en la

elaboración de una nueva escuela, la cual llamaremos escuela nueva.

Finalmente, cabe destacar otro tipo de escuela mas reciente. Recordamos que España sufre un fuerte “parón” con lo que respecta a la educación, pues la época franquista dio lugar a un retroceso de la misma. Tras el fallecimiento de Franco, la escuela en cierta manera queda “liberada” de la opresión fascista, creando la necesidad evidente de reformar esa educación para dar respuesta a la sociedad que cada vez avanza mas rápido.

Una sociedad donde contempla una educación dominada cada vez más por las nuevas tecnologías; unas aulas repletas de alumnos; un profesor en frente de una clase callada; una eliminación de los libros de texto, sustituidos por unas pantallas pero que ejercen las misas funciones, etc.

La sociedad actual (la más inmediata) ha contemplado en muy poco tiempo una globalización de sus conocimientos, una aparición (como se mencionaba) de unas nuevas tecnologías que generan la necesidad de saber utilizarlas o incluso contemplar otras concepciones de interpretar el mundo que rodea al individuo.

Para seguir investigando y poder resolver la hipótesis planteada en el actual documento, se ha elaborado una tabla comparativa de las tres escuelas mencionadas. De esta manera se pretende evidenciar la realidad educativa contemplando si realmente a evoluconado o cambiado.

En conclusión, se plantea la siguiente cuestión: la sociedad avanza, pero ¿y la educación?

Tabla 6**Estudio comparativo de la escuela tradicional, escuela nueva y escuela actual**

	ESCUELA TRADICIONAL	ESCUELA NUEVA	ESCUELA ACTUAL
QUE ENTENDEMOS POR...	<p>La escuela tradicional surgió en Europa en el siglo XVII con el auge de la burguesía y como expresión de la modernidad.</p> <p>Se materializó en los siglos XVIII y XIX con el surgimiento de las escuelas públicas en Europa y América Latina, y con el éxito de las revoluciones republicanas de la doctrina social y política del socialismo.</p>	<p>La Nueva Escuela surgió a finales del siglo XIX y principios del XX como una crítica a la escuela tradicional.</p> <p>Esto se debió a los profundos cambios sociales, económicos y el surgimiento de nuevas ideas psicológicas y filosóficas como son las corrientes empiristas, pragmatistas, positivistas, las cuales de concretan en las ciencias.</p>	<p>Entendemos por escuela actual como todas aquellas instituciones educativas del siglo XII.</p> <p>La educación actual es mucho más diferente que la tradicional, las redes sociales y las TIC han influido notablemente en el cambio de los modelos de aprendizaje, de tal manera que debería centrarse ya no solamente en la asimilación de los contenidos curriculares, sino también en su pedagogía, basada en las enseñanzas para enfrentar la vida y todo lo que ello representa.</p>
CARACTERÍSTICAS	Sus tendencias pedagógicas son las propias del siglo XIX.	Sus tendencias pedagógicas son las propias del siglo XX.	Sus tendencias pedagógicas son las propias del siglo XXI (actualidad).

	<p>Defienden la escuela como una institución social encargada de una educación pública masiva y que proporciona una adquisición de la información, la cual debe preparar al alumno de manera intelectual y moral.</p>	<p>Defiende la escuela como un lugar donde se imparte una educación considerada como un proceso social y que asegura su propio desarrollo, formando al individuo para que viva en su sociedad. Concibe a la escuela como una “mini” comunidad en la que se “aprende haciendo”.</p>	<p>Defiende la escuela como un lugar donde la educación está centrada en los estudiantes y sus necesidades. Es por lo tanto que los alumnos deben aprender a pensar, resolver conflictos, tomar decisiones justas y formales, etc.</p>
	<p>Finalidad: conservar el orden de las cosas. Es por lo tanto que el profesor asume la autoridad y el poder siendo un transmisor imprescindible de conocimientos. Exigiendo obediencia y disciplina.</p>	<p>Finalidad: acabar con los cánones de la escuela tradicional y fomentar un aprendizaje donde el individuo sea el protagonista de su proceso de E-A.</p>	<p>Finalidad: el buen desarrollo humano. Es por lo tanto que los padres y representantes, además de los maestros que tienen una gran responsabilidad son el ejemplo de estos niños/as que se están formando.</p>
	<p>El contenido viene dado por los valores y conocimientos acumulados por la sociedad y las ciencias, dejando apartado todas las realidades y experiencias del alumno y su contexto.</p>	<p>El contenido viene dado por las realidades y experiencias del alumno y su entorno.</p>	<p>El contenido viene dado por la vida en su conjunto, tratando todo lo que afecta e influye al individuo. El sentido de la vida es imposible aprenderlo de manera teórica, sino mediante ejemplos. Es por lo tanto que la educación debe fomentar el desarrollo integral del estudiante, incluyendo</p>

			una formación en valores, habilidades y destrezas.
	<p>El contenido curricular se presenta sin una lógica interna (en partes aisladas) que conlleva a desarrollar un pensamiento empírico y no teórico de tipo descriptivo.</p>	<p>El contenido curricular en este tipo de escuela se presenta de dos maneras dependiendo la concepción que se tenga, es decir:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Decroly (médico belga) defiende una educación individualizada con un currículum globalizado. - Cousinet (pedagogo francés) defiende una educación cooperativa con un método libre (sin currículum) y de espíritu investigador. 	<p>El contenido curricular en esta escuela exige una visión integral, que conjugue, por una parte, el ámbito en el cual se deberá desenvolver el profesional a formar; lo que exigirá una investigación profunda de las áreas a dominar.</p> <p>Un currículum flexible, abierto, competencial, que sirva de apoyo para facilitar el desarrollo de esas competencias básicas y conocimientos que el docente en la materia debe cumplir; de tal manera que también fomente procesos que lleven a cabo para lograr dichos objetivos.</p>
	<p>El método se basa fundamentalmente en el discurso expositivo del profesor mediante procedimientos siempre verbales, reduciendo el aprendizaje a repetir y memorizar.</p>	<p>El método se basa en que el alumno vivencie experiencias personalizadas, es decir, que se le plantea problemas auténticos, reales, que estimulen su pensamiento. En base a una información, construya su pensamiento, el cual brinde la</p>	<p>El método se basa en la personalización, la colaboración, la igualdad, la comunicación y las relaciones comunicativas. Habilidades que son necesarias en esta nuestra sociedad que cambia cada vez más rápido y que, por lo tanto, pueda generar estudiantes capaces de adaptarse a ella.</p>

	<p>Por ende, el alumno está limitado a reproducir el método, creando una personalidad dependiente y pasiva.</p>	<p>oportunidad de elaborar soluciones mediante la comprobación de sus ideas. Por ende, el alumno pasa a ser un sujeto activo (activismo) de su aprendizaje, siendo este su propio protagonista.</p>	<p>Estos métodos se basarán principalmente en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un aprendizaje personalizado, adaptado a sus necesidades personales. - Equidad, inclusión y diversidad, logrando la igualdad de resultados e intentando cerrar esa brecha entre ricos y pobres tan arraigada. - Un aprendizaje activo. Aprender haciendo, la cual cosa provoca mejoras para recordar, conocer y utilizar el conocimiento elaborado. - Un cambio de roles por arte del profesor y el alumno, es decir, el docente se centra en los niños/as que son el centro de atención. - Relaciones con la comunidad, es decir, la participación de familias u otras organizaciones para fomentar una comunidad destinada al aprendizaje conjunto.
--	---	---	--

			<ul style="list-style-type: none"> - Las TIC, las cuales (si son bien empleadas) resultan muy útiles en las aulas actuales.
	<p>El proceso docente aparece notablemente institucionalizado y formalizado, enfocado a cumplir unos resultados, siendo este el objetivo de la evaluación.</p>	<p>El proceso docente aparece enfocado a una educación no sólo de aspectos instructivos, sino también educativos.</p>	<p>La profesionalización docente quizás sea el aspecto de la escuela del siglo XXI más compleja, pues el avance tan veloz de la sociedad hace que sea claramente mucho más complicado enseñar. Por lo tanto el docente debe presentar una serie de actitudes e intenciones que propicien a una formación permanente que a su vez, genere métodos eficaces y de calidad.</p>
	<p>“Cuanto más conocimiento, mejor”</p>	<p>“La escuela a de ser para el niño y no al revés” (Decroly. Sf)</p>	<p>“Educar para la vida”</p>

Como se observa la escuela nueva supuso una gran evolución en cuanto a la educación se refiere. Cada día surgen nuevas metodologías innovadoras dejando atrás cada vez más esa idea tradicional de la escuela. A pesar de ello, también es usual encontrarse con aulas en las que se continúa impartiendo clases como en la escuela tradicional. No obstante, cada vez son más los docentes involucrados con la idea de cambiar la educación, que esta crezca y avance al mismo ritmo que lo hace la sociedad.

6. RESOLUCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y CONCLUSIONES

Como se ha podido evidenciar a lo largo de todo el trabajo, la escuela ha experimentado numerosas evoluciones con lo que respecta tanto a su organización, como métodos de enseñanza entre otras cosas, los cuales en cierta manera han ido adaptándose a los diversos momentos históricos que han conformado una sociedad u otra y, por ende, han cubierto unas necesidades que la población demandaba.

Actualmente, se presenta una escuela que apenas ha cambiado. Es cierto que hemos evolucionado y contemplado nuevos enfoques por mejorar la educación, no obstante, si fijamos la mirada en el anterior apartado, observamos que apenas hay unos cambios drásticos entre la Escuela Nueva y la Actual.

Si la sociedad evidentemente ha ido avanzando en numerosos aspectos como: las nuevas tecnologías, la globalización de conceptos, conflictos medioambientales sin resolver, crisis económicas, etc., ¿por qué no lo ha hecho la educación? ¿es necesario seguir evolucionando? ¿o realmente hemos llegado a tal punto que lo que se demanda realmente es un cambio de paradigma, de concepción de la escuela?

Siempre que nace un nuevo modelo de sociedad, se comienza a tambalearse las estructuras que hasta el momento habían sido consideradas como inamovibles por gran parte de las personas. A su vez, los sistemas inferiores (más limitados y pequeños como el entorno familiar o el educativo-escuela) que conforman esa sociedad, comienzan un proceso de acomodación y transformación al nuevo status, evidenciando nuevamente la necesidad de plantear nuevos esquemas que lo configuren.

Se presenta aquí un primer motivo que justifica un cambio: la necesidad.

Cuando algo experimenta un cambio es porque se ha contemplado la necesidad por algo. Por ejemplo, la actual situación de crisis sanitaria por el COVID-19, durante el periodo de confinamiento, las escuelas presentaron una necesidad clara: seguir con la educación de los niños y niñas, pues estos procesos de E-A no podían quedar paralizados

por mucho tiempo, ya que hubieran generado en gran parte de la población infantil y juvenil un retraso en su desarrollo. ¿Qué sucedió? Un cambio. Los profesores y alumnos que hasta ahora solo habían contemplado una educación presencial, se vieron obligados a cambiar sus metodologías y adaptarlas a la situación (o necesidad) que se les presentaba, en este caso fue el contemplar y realizar clases online, haciendo un completo uso de las TIC y no de manera irrelevante como se hacia hasta el momento (libros de texto proyectados en una pantalla que ejercen la misma función tradicional).

En suma, es preciso adaptarse a los nuevos acontecimientos para evitar los consiguientes desbarajustes que darían lugar al inmovilismo.

Sin embargo, no solo es necesario experimentar situaciones como la anterior para evidenciar un cambio, sino que la sociedad (y su evolución) trae consigo numerosos esquemas que perduran décadas tras décadas, los cuales acaban produciendo un “aburrimiento”. Es decir, quedan obsoletos.

Esto justifica la búsqueda de nuevos horizontes (a veces erróneos) asumiéndolos como solución a los acontecimientos que puedan ocurrir. Por ejemplo, el surgimiento de la Escuela Nueva nace en un principio con el objetivo de derogar los principios de la Escuela Tradicional establecida (en este caso) en España por muchos siglos.

Se presenta un tipo de escuela bastante novedosa para la época (métodos activos, globalización curricular, técnicas grupales, etc.).

Unido a lo acabado de mencionar, se considera importante destacar también esa “novedad” como otro de los motivos desencadenantes del cambio, es decir, la iniciativa propia de un grupo o persona, los cuales han ideado un nuevo modelo (de a veces insuficiente contrastación) que se presenta de tal manera que, sin una valoración más profunda, es aceptado y asimilado por la sociedad, pasando a convertirse en una norma indiscutible.

Pues como se mencionaba anteriormente, la Escuela Nueva fue algo novedoso, pero que trajo consigo una serie de limitaciones: un espontaneísmo en la enseñanza, una falta de orientación y control de las acciones del alumno, problemas en la estructuración

de los contenidos (al ser estos tan espontáneos), lo cual exigen un personal altamente cualificado y unos buenos materiales y recursos didácticos. Entonces, ¿es cierto que la novedad a veces adelanta el cambio? Es decir, ¿realmente la sociedad que contempla una idea novedosa puede cumplimentarla? ¿cómo debería ser la educación, o en este caso, los docentes para solventarlo?

Recordamos que acabamos de analizar tres modelos de escuela bastante dispares, característicos de épocas y sociedades muy distintas: la Escuela Tradicional, cuyas directrices orientaron el proceso educativo durante siglos; la Escuela Nueva, que revolucionó los planteamientos tradicionales; y la Escuela Actual, fruto de una nueva concepción ideológica de la sociedad.

¿Necesidad? ¿Perspectivas obsoletas? ¿Novedad? Tal vez el cambio haya sido desencadenado por estos factores del propio devenir histórico. Pero ¿realmente llevado a la práctica se están cumpliendo correctamente? Es decir, en este caso la escuela, ¿se está educando en base a la adaptación de unos cambios que genera la sociedad del siglo XXI? Para ello echaremos un vistazo a la realidad actual, en la que se sigue basando más en un modelo de Escuela Nueva, y analizaremos la situación.

En el momento que se asentaron los principios de la Escuela Nueva se dejó atrás los dogmas e ideologías rígidas e invariables, y se comenzó a establecer una conciencia que admitía la sumisión a posibles cambios más amplios y novedosos. No obstante, esto no excluye que, como tantas otras veces a lo largo de la historia, exista la posibilidad de pensar que ese nuevo modelo podría ser el definitivo o universal y de esta manera, solucionar todos los pormenores de la educación. Es decir, contemplarlo como un modelo estático, que si funciona no es necesario cambiarlo. ¿Pero realmente esto es así? NO. Esto no es así:

El surgimiento del movimiento de la Escuela Nueva presentó un servicio bastante utópico para la educación escolar del momento, intentando crear instituciones mucho más ricas en actividades, más eficientes en sus procesos de E-A y con ambientes más motivacionales para los alumnos. Debido a esto, desencadenaría a contemplar a este modelo de escuela como algo parcial o incluso negativo, el cual pretende evitar una influencia excesiva de la pura receptividad de lo que se enseña. Cayendo en el extremo

opuesto de rechazarla totalmente, es decir, la Escuela Nueva se focalizó tanto en criticar y derogar a la Escuela Tradicional que se “olvido” de lo realmente importante: la propia formación del niño. En otras palabras: reducir el concepto de educación a un medio por el cual se puedan satisfacer las necesidades materiales; hacer de la utilidad el criterio fundamental para la educación. (García Hoz, 1980).

El paso del tiempo, afortunadamente, va relativizando esta concepción y, por ende sus valores hasta situarlos en el lugar que les corresponde. Hace no mucho tiempo saltaba la alarma del fracaso de las nuevas metodologías, reconocido por algunos políticos, que solicitaban la necesidad de volver a algunos métodos tradicionales. En palabras de García Garrido (1988) declara cómo el entusiasmo por conseguir el respeto de los intereses del niño, hacia su libre desarrollo en un clima escolar favorable, ha dado lugar a un cierto desencanto que a su vez a generado actitudes más o menos escépticas (sobretodo en países con un mayor desarrollo educacional).

Por una parte, se escucha las llamadas insistentes que defienden una educación más intensa y evaluable de las conocidas actualmente “competencias clave” (Competencia Digital, C. Matemática, C. Aprender a aprender, C. Sociales y Cívicas, C. Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor, C. Conciencia y expresiones culturales y C. Comunicación lingüística); mientras que por otro lado, son cada vez más numerosos los que piensan que se debería prestar mayor atención a una educación moral y la restauración de un clima de trabajo y disciplina (García Garrido, 1988).

Estos sucesos nos hacen plantearnos de nuevo interrogantes como:

- ¿Realmente la Escuela Tradicional era tan “mala” como la planteaba la Escuela Nueva?
- ¿Realmente la Escuela Nueva ha sido tan “buena” como se ha venido creyendo a lo largo de casi un siglo?
- ¿Qué conclusiones podemos sacar de la Escuela Actual, la más inmediata a nuestro presente?

La educación a llegado a un punto que ya no puede fijarse o basarse en experiencias anteriores porque la sociedad ha avanzado y ya no es como antes, es decir, en su momento si daban respuesta (en cierta manera) a las necesidades de la población,

pero actualmente eso ya no es así. Vivimos en una sociedad que ya no evoluciona, sino que cambia constantemente con la llegada de numerosos acontecimientos: la caída del muro de Berlín, la pandemia de COVID-19, crisis económicas, aumento de las tasas de paro, aumento del capitalismo, valores cada vez más individualistas y competitivos... Provocando lógicamente una incidencia en el mundo educativo que se ve obligado a reconvertir su modelo.

Todo modelo debería ser entendido como una abstracción estereotipada de la realidad, es decir, una síntesis, un reduccionismo que en absoluto puede reflejar una totalidad. Quizás haya sido este uno de los motivos, entre muchos otros, que se haya pasado por alto y haya dado lugar a crear modelos exclusivos que parten de unas premisas extremistas que defienden una lucha entre lo que esta bien y lo que esta mal, atendiendo a lo nuevo como lo bueno y perfecto, y tratando de evidenciar todo lo anterior como erróneo o malo.

Por ejemplo, cuando se enseña la Escuela Tradicional, porqué se plantea como algo decadentista y no se mencionan cosas como el sentido dialéctico y crítico de la lección en las Universidades Medieval, o el conocimiento tan profundo de la educación socrática. Porqué no replantearse un objetivo común donde su principal interés sea realmente educar a las sociedades futuras por preservar y solucionar todas las problemáticas actuales. Es decir, porqué no discernir entre lo que nos favorece y conviene.

Si comenzamos a investigar en base a una postura crítica nos encontramos que, en cualquier planteamiento, por muy tradicional que pueda parecer, no es todo desecharable; entre el blanco y el negro admitimos que existe una enorme gama de grises que no deben pasarse por alto.

La Escuela Tradicional, por ejemplo, vetaba continuamente que el alumno presentara un mínimo de creatividad o autonomía, impartía una autoridad absoluta e inamovible, pero ¿esto es tan “malo” como se presenta? NO, es cierto que la sociedad de aquel entonces utilizaba esta autoridad como instrumento para imponer unos valores autoritarios y doctrinas fascistas (como son las franquistas), pero realmente ¿se le puede otorgar otras concepciones a esta autoridad? SI, pues también consideramos que son

necesarias para fomentar otros valores más implícitos como: un respeto hacia los servicios que realizan otras personas (un profesor, un camarero, un policía, incluso los padres...), una responsabilidad por cumplir una serie de normas tanto sociales, como las que podría presentar una empresa o escuela, ya que sin ellas se contemplaría una organización caótica.

Así pues, ¿por qué no extraer lo que juzguemos como válido de los modelos presentados y confeccionar realmente un modelo de Escuela Actual real para el siglo XXI en adelante? Pero ¿esto es posible? Bien, y si no lo es, entonces se retoman las preguntas del inicio del documento, concretamente las del apartado número 2.

La respuesta a todos estos interrogantes son las que nos evocaron en un principio a plantear la hipótesis del presente trabajo de investigación: **la escuela ya no responde a la sociedad actual**, y, por lo tanto, tras su realización y exposición de datos se ha llegado a la conclusión de que esta es inconcluyente.

Por una parte, se observa que, a lo largo de la historia de la educación, la escuela como institución educativa SI ha ido respondiendo a la sociedad en la que se desarrollaba, independientemente si esta respondía a favor de “unos pocos” o beneficiaría a las otras clases más desfavorecidas. Pero esa sociedad ha ido evolucionando hasta llegar a un punto que cada vez avanza más rápido, y cuando estas acabando de aprender a como utilizar un ordenador, por ejemplo, nace otro aparato con otros programas y de nuevo “vuelta a empezar”.

Esto hace, en mi opinión (en base a todo lo investigado y aprendido) que la escuela precise de un cambio de paradigma, un cambio de concepción, un cambio tanto a nivel personal como social o institucional. Partir de una educación donde, además de enseñar conocimientos de Matemáticas conjuntos con los de Educación Física, también se contemple el enseñar en base a los cambios, en base a un aprendizaje competencial, polivalente, en valores...

Hay que destacar que esto realmente es una realidad que se lleva contemplando desde la Ley Orgánica de Educación (LOE), pues como expone la actual Ley Orgánica

en España (LOMLOE) en su Preámbulo el cual parte de una breve explicación y justificación de la ley donde expone:

OBJETIVO: La Ley Orgánica de Educación (LOE) de 2006 hizo suyo el objetivo irrenunciable de proporcionar una educación de calidad a toda la ciudadanía [...]

¿CÓMO ALCANZO EL OBJETIVO?

Para alcanzar ese objetivo tan ambicioso la LOE subrayó la necesidad de que todos los componentes de la comunidad educativa colaborasen para conseguirlo. [...] familias, el profesorado, los centros docentes, las Administraciones educativas y, en última instancia, sobre la implicación de la sociedad en su conjunto. Es decir, para garantizar una educación de calidad para todos los ciudadanos es imprescindible el compromiso de todos los componentes de la comunidad educativa y del conjunto de la sociedad.

La LOE también adoptó un compromiso decidido con los objetivos educativos planteados por la Unión Europea y la UNESCO. [...] estas instituciones proponían fomentar el aprendizaje a lo largo de toda la vida. [...] formación permanente una enseñanza que garantizase a toda la ciudadanía capacidades de aprender a ser, de aprender a saber, de aprender a hacer y de aprender a convivir. [...] LOE planteó la construcción de entornos de aprendizaje abiertos, la promoción de la ciudadanía activa, la igualdad de oportunidades y la cohesión social, así como la adquisición de los conocimientos y las competencias que permiten desarrollar los valores de la ciudadanía democrática, la vida en común, el deseo de seguir aprendiendo y la capacidad de aprender por sí mismos. [...]

¿NECESIDAD DE ACTUALIZAR, DE CAMBIAR?

Dicha actualización resulta además especialmente necesaria después de que la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE) modificase algunos de los objetivos mencionados. Puede afirmarse que dicha Ley representó una ruptura del equilibrio que se había alcanzado en la LOE entre diferentes visiones y planteamientos acerca de la educación que deben necesariamente convivir en un sistema democrático y plural. Así, la LOMCE propuso una ordenación académica que configuraba trayectorias o itinerarios de desigual valor

educativo para los estudiantes de educación secundaria obligatoria y que además conducían a títulos diferentes, tras la realización de unas evaluaciones externas de fin de etapa asociadas a esa diversidad de itinerarios. Hay que señalar que tales evaluaciones finales de etapa no han llegado a aplicarse, lo que ha generado diversos problemas en el momento de la titulación. [...]

Mediante la exposición de varios fragmentos de la actual Ley educativa, lo que se pretende es evidenciar y justificar esa resolución de la hipótesis, pues se observa que realmente se defiende un aprendizaje competencial, justo, igualitario, de calidad, en base a un aprendizaje conjunto (todo educa) ..., que nos hacen pensar que SÍ, la escuela está respondiendo a la sociedad actual, pero realmente ¿esto es más una realidad o una utopía?

Por una parte, se contempla que la idea es clara, queremos mejorar la educación para que, de respuesta a las necesidades de todos y todas, pero ¿todas las escuelas o localidades poseen los mismos recursos (personales y materiales) para llevarlo a cabo? ¿la formación del profesorado es apta para afrontar esa condición de aprendizaje permanente? ¿estamos en igualdad de condiciones?

Por otra parte, se desconoce si esa realidad acabada de plantear realmente es la verdadera, pues la Escuela Actual es la de “ahora” (un presente demasiado inmediato) que nos impide comprobar si es cierta la hipótesis. Retomando de nuevo la actual Ley Educativa expone:

[...] se les suman otros planteamientos de la reciente Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en lo relativo a la educación. [...]

Nuevamente evidencia nuestras palabras. Ya la propia Ley contempla unos objetivos que evidentemente hasta 2030 no sabremos si se han conseguido o no, resolviendo de esta manera la hipótesis como algo que todavía no sabemos si está siendo cierto o no.

En resumen, asistimos hoy en día a una escuela que ha ido evolucionando pero que ha llegado a tal punto que precisa más de un cambio que una evolución.

Una escuela que tiene la intención de cambiar y solventar las problemáticas de la sociedad actual (y futura) pero que, a su vez, se encuentra limitada por numerosos factores (recortes, formación incompetente, actitudes docentes que no contemplan o no quieren contemplar un avance o un aprendizaje permanente, etc.) que precisan de nuevo, de ese un cambio de paradigma, ese cambio en la concepción de la educación.

Así pues, se finaliza este documento con la siguiente necesidad que, a su vez, conforma el título del mismo, el cual evidencia: “Una sociedad en continuo cambio que necesita de una educación cambiante que se adapte a las nuevas necesidades”. Y con ello concienciar a posibles lectores que den pie a otras investigaciones o propuestas didácticas para que poco a poco y entre todos mejoremos y cambiemos la educación española.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alonso Alonso, M. A. (2015). Profesionales de la educación en la Hispania romana. *Gerión. Revista de Historia Antigua*, 33, 285-310. https://doi.org/10.5209/rev_GERI.2015.v33.50983
- Angulo, G. (2015). *La educación en el centro. Clave de desarrollo en la agenda post 2015*. Entreculturas. Recuperado de: <https://www.educatemagis.org/wp-content/uploads/2015/09/LaEducacionEnElCentro-Entreculturas.pdf>
- Amadio, M, Opertti, R, y J.C. Tedesco (2014). *Un currículo para el siglo XXI: Desafíos, tensiones y cuestiones abiertas*. Investigación y Prospectiva en Educación UNESCO, Paris. [Documentos de Trabajo ERF, No. 9]. Recuperado de: <http://www.ibe.unesco.org/sites/default/files/resources/229458s.pdf>
- Apple, M. W. (1987). *Educación y poder*. Barcelona: Paidós/M. E. C. Recopilado de: https://issuu.com/carlosmoraescordero/docs/educacion-y-poder-michel-apple_1_
- Baudelot, Ch. y R. Establet (2010). La escuela capitalista en Francia. *Razón y revolución. Organización política* (56). Recuperado de: <https://razonyrevolucion.org/la-escuela-capitalista-en-francia/>
- Becker, G. S. (1983). *El capital humano: un análisis teórico y empírico referido fundamentalmente a la educación*. Madrid, Alianza. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=19303>
- Bernstein, B. (1985). Clases sociales, lenguaje y socialización. Universidad Pedagógica Nacional. *Revista Colombiana de Educación*. 1(15), 1-17. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/321055833_CLASES_SOCIALES LENGUAJE_Y_SOCIALIZACION

Bourdieu, P. y J. C. Passeron (2001). *La reproducción. Elementos para una teoría del sistema de enseñanza*. Distribuciones Fontamara. Recuperado de: <https://socioeducacion.files.wordpress.com/2011/05/bourgieu-pierre-la-reproduccion1.pdf>

Carbonell Sebarroja, Jaume (1976). «Cuatro décadas de educación franquista. Marco legal y política educativa». *Cuadernos de Pedagogía* (Suplemento nº 3): 24-29.

C. Díaz, A. (2002). "Educación e Ilustración en el siglo XVIII" en *Breve historia de la educación en España*, Madrid. Alianza Editorial.

Constitución española, 6 de diciembre de 1978. Recuperado de: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1978-31229>

Constitución española, 30 de junio de 1876. Recuperado de: https://www.senado.es/web/wcm/idc/groups/public/@cta_senhis/documents/document/mdaw/mde5/~edisp/senpre_018546.pdf

Delval, Juan. (2013). La escuela para el siglo XXI. *Sinéctica*, (40), 01-18. Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-109X2013000100004&lng=es&tlng=es.

Díaz Alcaraz, F. y Moratalla Isasi, S.: "La segunda enseñanza hasta la dictadura de Primo de Rivera" en *Ensayos: revista de la escuela universitaria de magisterio*, 23, Albacete, 2008, pp. 255- 282.

Durkheim, E. (1974). *Educación y sociología*. Ediciones Península, Barcelona. Recuperado de: https://www.planetadelibros.com/libros_contenido_extra/28/27793_Educacion%20y%20sociologia.pdf

Euroinnova Busines School (s.f.). La Educación Actual. ¡El Nuevo Reto Educativo!. *EuroInnova*. Recuperado de: <https://www.euroinnova.edu.es/blog/la-educacion-actual>

Fernández Enguita, M., Souto González, X. M., Rodríguez Ravena, R. (2005). *La sociedad del conocimiento: democracia y cultura. Los retos de la institución educativa* (nº 75). Barcelona y Madrid. Octaedro.

Fernández Enguita, M. (1999). *La escuela a examen: un análisis sociológico para educadores y otras personas interesadas* (nº1). Madrid. Ediciones Pirámide, S. A.

Fernández, M. (1997). *La educación en una sociedad en cambio, La ciutat educadora, una ciutat que educa, una ciutat que és*. Àgora. Recuperado de: https://www.academia.edu/6411897/La_educacion_en_una_sociedad_en_cambio_La_ciutat_educadora

Flecha, R. (2012). Familia y Educación. Instituciones reflexivas en una sociedad cambiante, International Journal of Sociology of Education, 1(1), 95-96. doi: 10.4471/rise.2012.06. Recuperado de: <http://dx.doi.org/10.4471/rise.2012.06>

Flecha, R. y O. Serradell (2004). Capítulo III: El desarrollo de la sociología de la educación. Principales enfoques o escuelas. Revisión crítica, en Fernández Palomares (Ed.), *Sociología de la Educación* (pp. 63-81). Recuperado de: <https://sociologiaeducativa.files.wordpress.com/2018/02/sociologia-de-la-educacion.pdf>

Freire, P. (2004). Pedagogía de autonomía: saberes necesarios para la práctica educativa. Sao Paulo: paz eterra.SA

García Garrido (1988): La Enseñanza Primaria en el umbral del Siglo XXI. Santillana. Madrid. Pág. 302.

García Hoz, V. (1980): La Educación y sus máscaras. (Entre el pragmatismo y la revolución). Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Madrid. Pág. 29.

Habermas, J. (1987). *Teoría de la acción comunicativa*. Taurus Humanidades, Madrid. Recuperado de: <https://pics.unison.mx/doctorado/wp->

content/uploads/2020/05/Teoria-de_la_accion_comunicativa-Habermas-Jurgen.pdf

H. Montalvo, J. (sf.). Los judíos en la España Medieval: de la tolerancia a la expulsión. (pp. 25 - 41) Universidad de Alicante. Recuperado de: https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/13209/1/Hinojosa_Judios_España.pdf

Illich, I. (2011). La sociedad desescolarizada. Ediciones Godot, Buenos Aires. Recuperado de: <http://comunizar.com.ar/wp-content/uploads/Illich-Iván-La-sociedad-desescolarizada.pdf>

Leal Soto, F. (2005). Lo psicosocial en contextos educativos: consideraciones conceptuales y empíricas a partir de una experiencia de liceos de alta vulnerabilidad. *Limite. Revista de filosofía y psicología*, 12(1), 51- 105.

León, Aníbal R. (2012). *Los fines de la educación*. Orbis. Revista Científica Ciencias Humanas, 8(23),4-50. ISSN: 1856-1594. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=70925416001>

Ley Orgánica 5/1980, de 19 de junio, por la que se regula el Estatuto de Centros Escolares (LOECE). BOE, número primero y segundo. Recuperado de: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1980-13661>

Ley orgánica 8/1985, de 4 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación (LODE). BOE, número 159. Recuperado de: <https://www.boe.es/buscar/pdf/1985/BOE-A-1985-12978-consolidado.pdf>

Ley orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE). BOE, número 238. Recuperado de: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1990-24172>

Ley Orgánica 9/1995, de 20 de noviembre, de la participación, la evaluación y el gobierno de los centros docentes (LOPEG). Recuperado de: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1995-25202>

Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación (LOCE). BOE, número 307. Recuperado de: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2002-25037>

Ley Orgánica 2/2006, de 4 de mayo, de Educación (LOE). BOE, número 106. Recuperado de: <https://www.boe.es/buscar/pdf/2006/BOE-A-2006-7899-consolidado.pdf>

Ley Orgánica 8/2013, 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE). BOE, número 295. Recuperado de: <https://www.boe.es/buscar/pdf/2013/BOE-A-2013-12886-consolidado.pdf>

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE). *Boletín Oficial del Estado*, 340, de 30 de diciembre de 2020, 122868 a 122953. Recuperado de https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2020-17264

Menéndez, N. (22 de julio de 2021). El reto de educar en el siglo XXI. *La Nueva España*. Recuperado de: <https://www.lne.es/30-aniversario-de-la-nueva-espana-de-aviles-opinion/2021/07/22/reto-educar-siglo-xxi-55309362.html>

Ministerio de Educación Cultura y Deporte (2004). El Sistema Educativo español: MECD/CIDE. Recuperado de: https://uom.uib.cat/digitalAssets/202/202199_6.pdf

Montero Alcaide, A. (s.f.). *Una Ley Centenaria: La Ley De Instrucción Pública (Ley Moyano, 1857)*. Recuperado de: <https://webs.ucm.es/info/cvicente/imagenes/ley%20moyano.pdf>

Moratalla Isasi, S. y Díaz Alcaraz, F.: “La segunda enseñanza desde la segunda república hasta la ley orgánica de educación” en *Ensayos: revista de la escuela universitaria de magisterio*, 23, Albacete, 2008, pp. 283- 305.

N. Fajardo, O. (cord.) (2012). Historia de la Educación Española. Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

Nieto, N. (1985). *La educación ante una sociedad de cambio*. Ciudad Real: Patronato Provincial de la UNED, D.L.

Orellana Benado, M. E. (1996). Capítulo III: Vivir como valores y tratar como valores. Sección 1: El pluralismo y el progreso moral. *Pluralismo: una ética del siglo XXI* (pp.59-64). Santiago de Chile: Editorial de la Universidad de Santiago de Chile. Recuperado de: https://www.u-cursos.cl/derecho/2009/1/D121A0103/6/material_docente/bajar?id_material=237837

Paola Margarita Calderón Solís y Héctor Jacinto Loja Tacuri (2018). *Un cambio imprescindible: el rol del docente en el siglo XXI. ILLARI*, (6), 35-40. Recuperado de: <https://www.aacademica.org/margarita.calderon/2.pdf>

Quintana, J. M. (1989). *Sociología de la educación*, Madrid, Dykinson.

Redón Rojas, M. G. (2001). Un análisis del concepto sociedad de la información desde el enfoque histórico. *INFORMACIÓN, CULTURA Y SOCIEDAD*, 4(1), 9 – 12

Rodríguez Ruiz, A. B. (2010). Evolución de la educación. *Pedagogía Magna*, 5(1), 36 – 49.

Spencer, Herbert (2004). *¿Qué es una sociedad? Una sociedad es un organismo*. Reis. Revista Española de Investigaciones Sociológicas, (107), 231-243. ISSN: 0210-5233. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=99717665010>

V. Frago, A. (1993). "La educación institucional. Alfabetización y escolarización" en *Historia de la educación en España y América. La educación en la España Moderna*. Madrid: Ediciones Morata

Weber, M. (1991). *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*. Premia editores de libros S. A., México. Recuperado de: <http://medicinayarte.com/img/weber-max-la-etica-protestante-y-el-espíritu-del-capitalismo.pdf>

Willis, P. (1997). Aprendiendo a trabajar: cómo los chicos de la clase obrera consiguen trabajos de clase obrera. Ediciones Akal, S. A., Madrid. Recuperado de: <https://www.akal.com/media/akal/files/book-attachment-636.pdf>